



Acuerdo tramitación expediente de contratación número 23/24
Objeto del Contrato: Protección Personal
Fecha de inicio: 11 de junio de 2024 Presupuesto: 168.500,00 euros

Madrid, 26 de junio de 2024

De acuerdo con lo previsto en el capítulo P.2.1. del Manual de Procedimiento de Control Interno se propone la aprobación de la tramitación del expediente de contratación de referencia, para un período de 1 año, por procedimiento abierto, toda vez que consta en el mismo:

1. Informe sobre la necesidad del servicio.
2. Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Informe sin objeciones del Servicio Jurídico relativo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Certificado de conformidad presupuestaria.
6. Informe favorable del Comité Ejecutivo de la CNMV.
7. Informe favorable de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

La Secretaria General

Natalia Vitores Mingo

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico

Vista la propuesta anterior acuerdo:

Aprobar el expediente de contratación 23/24, con su correspondiente gasto, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y la apertura del procedimiento de adjudicación, conforme a lo establecido en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de que ésta quede condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de gastos de la CNMV.

Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación los recogidos en la cláusula 2.1.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Nombrar responsable del contrato a la Secretaria General.

El Presidente

Rodrigo Buenaventura Canino

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico